



Yauyos, 20 de julio de 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 073 -2017-D/UGEL N° 13-Y-/AGP

SEÑOR :
Director de la Institución Educativa.....

PRESENTE.-

ASUNTO : Remitir resultados de Concurso de Narrativa y Ensayo JMA

REF. :
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 105-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, comunicarle que ha culminado el plazo para la realización del concurso interno de Narrativa y ensayo "José María Arguedas", el cual en su primera etapa de acuerdo al documento de referencia se realizaba hasta el día 21 de julio del presente, y a partir de la fecha hasta el 04 de agosto, debe remitir a la UGEL cada uno de los trabajos (creaciones literarias) de los estudiantes ganadores con su respectiva Ficha de inscripción del participante (anexo N° 1), la Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador (anexo N°3), la Ficha de evaluación consolidada del jurado calificador (anexo N°4) y la ficha estadística de estudiantes participantes (II.EE./EBA-EBR), VER ANEXO N° 7.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Prof. Daniel Arturo Victorio Vargas

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS

